



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN
ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DESIERTO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°068-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria
ADQUISICIÓN DE HORNO DE CONVECCION PARA LA FASE DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION
EN LA COMERCIALIZACION DE PLATOS MARINOS DE LA EMPRESA INVERSIONES EFLOR S.A.C, DISTRITO DEL
CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO CON CUI N° 2649232.**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 17 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 15:34 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 0174-2024-GRC-GA, de fecha 28.11.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 068-2024-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA** referido a la **ADQUISICIÓN DE HORNO DE CONVECCION PARA LA FASE DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION EN LA COMERCIALIZACION DE PLATOS MARINOS DE LA EMPRESA INVERSIONES EFLOR S.A.C, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO CON CUI N° 2649232.**

Estando presente:

- CHAHUAYLLA TRUJILLO HILDA MARIBEL
- TANG CASTRO JORGE LUIS
- SANTAMARIA LOPEZ ROSA LILIANA

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas
- ✓ Evaluación de ofertas,
- ✓ Calificación de ofertas, y
- ✓ Otorgamiento de la buena pro/Desierto.

DESARROLLO:

Se verificó que, para el procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	01/11/2024	Válido		01/11/2024	10158655832	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	20460436771	FRIONOX S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20460436771	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20494647622	NUTRIMENTOS JANA S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20494647622	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20600956567	AQUATIC FISH S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20600956567	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20602823980	ARIES CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20602823980	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20605947931	INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20605947931	🔍 🗑️ 📄

8 registros encontrados, mostrando 6 registros(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, seis (06) postores por el ítem registrado; de acuerdo al siguiente detalle:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-65-2024-GR-C5-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bran				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE HORNO DE CONVECCIÓN PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO ¿AMPLIACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PLATOS MARINOS DE LA EMPRESA INVERSIONES EFLOR S.A.C, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO¿ CON CUI N° 2649232.				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE HORNO DE CONVECCIÓN PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO ¿AMPLIACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PLATOS MARINOS DE LA EMPRESA INVERSIONES EFLOR S.A.C, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO¿ CON CUI N° 2649232.				
20460436771	FRIONOX S.A.C.	08/11/2024	16:34:56	Electronico	
20605947931	INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	08/11/2024	22:43:25	Electronico	

Por lo que se procede a dar inicio a los actos de admisión, evaluación y calificación de la Oferta y Otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas de cada postor por cada ítem, en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; el mismo que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION	FRIONOX S.A.C.	INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta Folio: 01	Presenta Folio: 01
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta Folios: 04 al 07	Presenta Folios: 20 al 26
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2).	Presenta Folio:08	Presenta Folio:02
d) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presenta Folio:09	Presenta Folio:03
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Presenta Folio:19 13 DIAS CALENDARIO	Presenta Folio:11 60 DIAS CALENDARIO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	Presenta Folio: 20 85,290.00	Presenta Folio: 12 150,000.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

OBSERVACIONES	NINGUNA	NINGUNA
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

Verificado el contenido de la documentación, cumplen con lo requerido por lo que se admiten las ofertas, pasando a la evaluación de las mismas.

II. **EVALUACION DE OFERTA**

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta admitida, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación del factor de evaluación a la oferta, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje.

FACTORES DE EVALUACION:

Se efectúa la evaluación de la oferta, conforme al factor de evaluación previsto en las Bases Integradas, según lo siguiente:

1. **PRECIO: 75 PUNTOS**

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 6**).

Resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
FRIONOX S.A.C.	S/ 85,290.00	75
INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	S/ 150,000.00	42.65

2. **OTROS FACTORES DE EVALUACION: 25 PUNTOS**

PLAZO DE ENTREGA: 20

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)

POSTOR	PLAZO	PUNTAJE
FRIONOX S.A.C.	13 días Calendarios	20
INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	60 días Calendarios	0



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR:

Evaluación:

Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.

POSTOR	GARANTIA	PUNTAJE
FRIONOX S.A.C.	13 meses	5
INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	13 meses	5

Resultado:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	MYPE +5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FRIONOX S.A.C.	75	20	5	100	0	100	1
INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	42.65	0	5	47.65	0.05	47.89	2

III. CALIFICACION DE OFERTA

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 171,580.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 21,447.50 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

REQUISITO DE CALIFICACION	POSTOR	RESULTADO
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...)	1. FRIONOX S.A.C..	<ul style="list-style-type: none">- Contrato N° 31-2018-UNAJMA de fecha 08/08/2018 por el concepto de "Kit de Hornos Mixtos" por el monto de S/ 17,080.00- Constancia de Conformidad NO ADJUNTA- Contrato N° 003-2022 de fecha 04/02/2022 por el concepto de "EQUIPAMIENTO POR OTROS GASTOS DEL CAPITAL OGK PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIOYEN - ESSALUD" por el monto de S/ 426,243.00- Constancia de Conformidad NO ADJUNTA Postor No Acredita.
		2. INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°0006-2024**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°068-2024/GRC-CS- PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE HORNO DE CONVECCION PARA LA FASE DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION
EN LA COMERCIALIZACION DE PLATOS MARINOS DE LA EMPRESA INVERSIONES EFLOR S.A.C, DISTRITO DEL
CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO CON CUI N° 2649232.**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 17 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 15:11 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 000174-2024-GRC-GA, de fecha 28.11.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°068-2024/GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE HORNO DE CONVECCION PARA LA FASE DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION EN LA COMERCIALIZACION DE PLATOS MARINOS DE LA EMPRESA INVERSIONES EFLOR S.A.C, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO CON CUI N° 2649232."

Estando presente:

- CHAHUAYLLA TRUJILLO HILDA MARIBEL
- TANG CASTRO JORGE LUIS
- SANTAMARIA LOPEZ ROSA LILIANA

**Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular**

Habiendo culminado la admisión, evaluación y calificación de ofertas a través del ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°005-2024 de fecha 02/12/2024, prosigue lo siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el procedimiento de selección correspondiente ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°068-2024/GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE HORNO DE CONVECCION PARA LA FASE DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION EN LA COMERCIALIZACION DE PLATOS MARINOS DE LA EMPRESA INVERSIONES EFLOR S.A.C, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO CON CUI N° 2649232.", por el motivo que no se registraron ofertas, de acuerdo al Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGUNDO:

Emitir un informe al funcionario responsable de la aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

TERCERO:

Registrar los actos competentes en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, según lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CUARTO:

Una vez consentida la buena pro, se encarga a la presidente del comité, la devolución del expediente de contratación con el consentimiento de la buena pro, al órgano encargado de las contrataciones.

Los actos y decisiones adoptados por este comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos;



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Se ha concluido el acto de declaratoria de desierto, por lo que, se procede a dar lectura de la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, debiendo registrar la presente en el SEACE, siendo las 15:45 horas del mismo día.

CHAHUAYLLA TRUJILLO HILDA MARIBEL
Presidente (T) del Comité De Selección

JORGE LUIS TANG CASTRO
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

SANTAMARIA LOPEZ ROSA LILIANA
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección